

VOX

Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

Registro general de Entrada

Destino: Secretaría General

006319/2023

21/02/2023 11:40:13

El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **“ENMIENDA A LA PROPOSICIÓN PARA APROBAR DOTACIÓN ECONÓMICA DE AYUDA HUMANITARIA POR LOS TERREMOTOS DE TURQUÍA Y SIRIA”**

MOTIVACIÓN:

Tras la aprobación, el pasado 30 de septiembre, en sesión plenaria, de la moción de apoyo y solidaridad con la ciudadanía de La Palma, se facilitó en la página web del Ayuntamiento una cuenta bancaria para que los valdemoreños pudieran hacer una donación a los habitantes de La Palma.

Dada la incertidumbre en la que nos encontramos en nuestro municipio y dada la posibilidad de que sucedan imprevistos en lo que queda de año para los cuales se tenga que usar el fondo de contingencia, este grupo considera oportuno que se vuelva a facilitar a los valdemoreños el poder realizar donativos a través de la página web del Ayuntamiento. Estos donativos pueden realizarse por medio de asociaciones u ONGs, teniendo en cuenta que a través de la solidaridad de nuestros vecinos se puede recaudar mucho más dinero que con la escueta cantidad que permita el fondo de contingencia.

Por ello se propone la siguiente:

ENMIENDA:

Modificar la redacción del acuerdo:

1.-Instar al Equipo de Gobierno a que se facilite en la página web del ayuntamiento la información necesaria para que los vecinos puedan realizar un donativo solidario a las ONGs que están recaudando fondos para la ayuda humanitaria a los damnificados del terremoto de Turquía y Siria.

En Valdemoro, a 21 de febrero de 2023, Fdo:

Concejal del Grupo Municipal Vox Valdemoro